



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

El FMI y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

“El lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo son delitos financieros que tienen consecuencias económicas. Pueden amenazar la estabilidad del sector financiero de un país o su estabilidad externa en general. Los regímenes eficaces de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo son esenciales para salvaguardar la integridad de los mercados y del marco financiero mundial, ya que ayudan a mitigar factores que propician abusos financieros. Las medidas para evitar y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, por lo tanto, responden no solo a una imperativa moral sino a una necesidad económica”.

—Min Zhu, Subdirector Gerente del FMI

El lavado de dinero es un proceso mediante el cual la fuente ilícita de activos obtenidos o generados a través de actividades delictivas se encubre para disimular el vínculo entre los fondos y la actividad delictiva original. El financiamiento del terrorismo es la captación y el procesamiento de activos para dotar a los terroristas con recursos que les permitan llevar a cabo sus actividades. Los dos fenómenos pueden manifestarse de numerosas maneras, pero por lo general explotan las mismas vulnerabilidades de los sistemas financieros que dan lugar a niveles inapropiados de anonimidad y falta de transparencia en las transacciones financieras.

En el año 2000, frente a los llamamientos de la comunidad internacional, el FMI amplió sus labores en el ámbito de la lucha contra el lavado de dinero (ALD). A raíz de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el FMI intensificó sus actividades en ese terreno, ampliándolas para incluir también la lucha contra el financiamiento del terrorismo (LFT). En marzo de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI revisó la [estrategia ALD/LFT de la institución](#) y dio orientaciones estratégicas para las [labores futuras](#) (véase más adelante). En mayo de 2014, el FMI inició la segunda fase de cinco años de un fondo fiduciario, respaldado por contribuciones de varios donantes, que complementa las actuales cuentas que financian las actividades de fortalecimiento de las capacidades en materia de ALD/LFT en los países miembros.

Una amenaza para la estabilidad económica y financiera

La comunidad internacional ha dado prioridad a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Al FMI le preocupa especialmente la manera en que el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y los delitos relacionados pueden incidir en la integridad y estabilidad del sector financiero, así como en la economía en sentido más amplio. Estas actividades pueden menoscabar la integridad de las instituciones y los sistemas financieros, desalentar la inversión extranjera y distorsionar los flujos internacionales de capital. Pueden incidir negativamente en la estabilidad financiera y la evolución macroeconómica de un país al disminuir el bienestar desviando recursos de actividades económicas más productivas, e incluso generar efectos de contagio desestabilizadores en las economías de otros países. En un mundo cada vez más

interconectado, los efectos negativos de estas actividades son de alcance mundial, y su impacto en la integridad y la estabilidad financiera de los países es ampliamente reconocido. Quienes blanquean dinero y financian el terrorismo se aprovechan de la complejidad inherente del sistema financiero mundial y de las diferencias que existen entre las leyes y los sistemas nacionales ALD/LFT, y se sienten especialmente atraídos por jurisdicciones con controles deficientes o ineficaces hacia donde es más fácil transferir sus fondos sin ser detectados. Además, los problemas en un país pueden propagarse rápidamente al resto de la región o a otras partes del mundo.

Un régimen ALD/LFT sólido afianza la integridad y estabilidad del sector financiero, facilitando así la integración de los países en el sistema financiero mundial. Dicho régimen también fortalece la gestión de gobierno y la administración. La integridad de los sistemas financieros nacionales es esencial para la estabilidad macroeconómica y del sector financiero a escala nacional e internacional.

Los regímenes ALD/LFT eficaces se basan en normas internacionales

El [Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales](#) (GAFI), un organismo intergubernamental integrado por 36 miembros que fue creado en la reunión del Grupo de los Siete (G7) celebrada en París en 1989, está encargado de elaborar normas de alcance mundial para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Funciona en estrecha colaboración con otros organismos internacionales fundamentales, como el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y otros organismos regionales tipo GAFI.

Para ayudar a los gobiernos nacionales a aplicar programas ALD/LFT eficaces, el GAFI emitió una lista de recomendaciones que constituyen un marco básico y de aplicación universal de medidas relativas al sistema de justicia penal; el sector financiero y ciertas empresas y profesiones no financieras; la transparencia de personas jurídicas y acuerdos jurídicos, y los mecanismos de cooperación internacional. En febrero de 2012 se revisaron y actualizaron esas recomendaciones ([las Recomendaciones del GAFI](#)). En febrero de 2013, este organismo adoptó una versión revisada y común de la [Metodología](#) para las Evaluaciones Mutuas relacionadas con el cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI y la Efectividad de los sistemas ALD/LFT. El personal del FMI participó en las cinco primeras evaluaciones mutuas realizadas en el marco de la versión revisada de las normas y la metodología (Bélgica, Noruega, España, Australia y Malasia) y dirigió las evaluaciones de Italia y Canadá (en curso). Tanto la labor del GAFI como los esfuerzos del FMI en materia ALD/LFT han sido avalados por el G-7 y el G-20, más recientemente en el contexto de las iniciativas con miras a abordar la corrupción y la evasión fiscal transfronteriza.

La función del FMI en la campaña ALD/LFT

A lo largo de los últimos 15 años, los esfuerzos del FMI en este ámbito han ayudado a definir las políticas ALD/LFT nacionales e internacionales. Abarcan más de 70 evaluaciones ALD/LFT, múltiples casos de participación en Consultas del Artículo IV, Programas de Evaluación del Sector Financiero (PESF) y aportes a la formulación y aplicación de medidas de integridad financiera en programas respaldados por el FMI, así como un gran número de actividades de fortalecimiento de las capacidades y los proyectos de investigación. La amplia experiencia del FMI en el ejercicio de la supervisión de los sistemas económicos de los países miembros, la realización de evaluaciones del sector financiero y el fortalecimiento de las capacidades de los países miembros han sido especialmente útiles para proporcionar asesoramiento sobre la integridad financiera en el contexto de la

supervisión, evaluar el cumplimiento de las normas ALD/LFT por parte de los países, y elaborar programas para ayudar a dichos países a abordar las deficiencias observadas.

El programa ALD/LFT ha evolucionado a lo largo de los años conforme se ha ido reconociendo la creciente importancia que revisten para el FMI las cuestiones relativas a la integridad financiera. En 2004, el Directorio Ejecutivo [acordó](#) incluir las evaluaciones ALD/LFT y las actividades de fortalecimiento de las capacidades como un componente regular de las labores de la institución. El 1 de junio de 2011, el Directorio Ejecutivo examinó un [informe](#) que pasa revista a la evolución del programa ALD/LFT del FMI a lo largo de los últimos cinco años, y presentó directrices sobre cómo avanzar en este sentido. Las conclusiones clave pueden consultarse [aquí](#), incluyen en particular el aval para abordar cuestiones de integridad financiera como parte de la supervisión de manera obligatoria en circunstancias específicas. Tras el debate del Directorio Ejecutivo, el 14 de diciembre de 2012 se publicó una [nota de orientación](#) sobre la inclusión de ALD/LFT en la supervisión y en las evaluaciones de la estabilidad financiera (EEF). La nota sirve de marco para abordar los casos en que el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y los delitos afines son tan graves que ponen en peligro la estabilidad interna, la estabilidad de la balanza de pagos, el funcionamiento eficaz del sistema monetario internacional (en el caso de la supervisión bajo el Artículo IV) o la estabilidad del sistema financiero nacional (en el caso de las EEF). El 12 de marzo de 2014, el Directorio examinó la estrategia ALD/LFT del FMI. En particular i) avaló las versiones revisadas de la norma y la metodología de evaluación ALD/LFT del GAFI, ii) alentó al personal técnico a seguir realizando esfuerzos para incorporar cuestiones de integridad financiera en sus actividades de supervisión y en el contexto de programas respaldados por el FMI, cuando dichas cuestiones son cruciales para la seguridad del financiamiento o para alcanzar los objetivos del programa, y iii) decidió que las cuestiones ALD/LFT deben seguir siendo abordadas en todos los Programas de Evaluación del Sector Financiero (PESF) pero de una manera más flexible.

Con respecto al fortalecimiento de las capacidades, en abril de 2009 el FMI inauguró un fondo fiduciario basado en contribuciones de donantes—el primero de una serie de fondos fiduciarios para fines específicos— con el objeto de financiar el [fortalecimiento de las capacidades en materia de ALD/LFT](#). Esta primera etapa concluyó en abril de 2014. A la luz del éxito del programa, y en vista de la continua y fuerte demanda de fortalecimiento de las capacidades en este ámbito, en mayo de 2014 se inició una nueva etapa del Fondo Fiduciario por un nuevo período de cinco años. Los donantes (Arabia Saudita, Francia, Japón, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Qatar, el Reino Unido y Suiza) han comprometido en conjunto más de USD 20 millones para apoyar esta nueva fase durante los próximos cinco años. El fondo fiduciario para fines específicos complementa las cuentas que financian las actividades del FMI de fortalecimiento de las capacidades en materia de ALD/LFT en los países miembros, prestando asistencia a más de 30 países cada año y superando los USD 6,5 millones por año en asistencia técnica directa y capacitación.